

CERTIFICACION.-

El Alcalde de la Penitenciaría de Talca, que suscribe, certifica que los internos que a continuación se indican estuvieron incomunicados por el lapso que se detalla en cada caso:

- 1.- LUIS CONTRERAS ARAVENA, Ingresó el 12. Septiembre 1973
- 2.- JOSE MARTINEZ MUÑOZ Ingresó el 12. Septiembre 1973
- 3.- WALDO GONZALEZ COBRE Ingresó el 13. Septiembre 1973
- 4.- GABRIEL MARISCAL GONZALEZ Ingresó el 13. Septiembre 1973
- 5.- LUIS VISCAYA VIZCHEZ Ingresó el 17. Septiembre 1973
- 6.- VLADIMIR VEGA MUÑOZ Ingresó el 20. Septiembre 1973
- 7.- LUIS VALDES MUÑOZ Ingresó el 12. Septiembre 1973
- 8.- FRANCISCO VALDES MUÑOZ Ingresó el 19. Septiembre 1973

Todos ellos en calidad de INCOMUNICADOS, por Orden de la Fiscalía Militar y Carceres de Talca.

El lapso de incomunicación extendió hasta el 2 de OCTUBRE DE 1973, como consta en el Libro Novedades de la Guardia Interna, Folio 95, Párrafo 17, correspondiente al año 1973.

Desde esa fecha quedaron en aislamiento y aislamiento del resto de la Población, prolongándose ésta hasta el 22 de Octubre de 1973, como consta en el Libro Novedades de la Guardia Interna, Folio 200, párrafo 7. Libro correspondiente año 1973.

Extendido a Petición del Abogado Don Eugenio Cruz Donoso, para ser presentado ante Sr. Juez del Tercer Juzgado Militar, con sede en la ciudad Concepción.

En Talca, a Quince días del mes de Junio de Mil Novecientos Setenta y Siete.



Cps. 1.-

*Ver observación del reverso!*